



SI-2025-495-1500  
Villanueva, 26 de diciembre de 2025



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE

Doctor,  
**DANIEL JOSE OCAMPO CASTAÑEDA**  
Jefe de Oficina Asesora Jurídica  
Ciudad

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Contratación Pública

FECHA: 29/12/25 HORA: 8:28 AM No. FOLIOS 6

No. DESSADO: 285 RECIBO MONICA R

**Ref.:** Orden de Compra 150046, que tiene por objeto el "SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y REDES ELÉCTRICAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE".

**Asunto:** Radicación extemporánea del acta de recibo.

Cordial Saludo,

En atención a las condiciones contractuales de la Orden de Compra de la referencia, y una vez finalizado el plazo de ejecución, la Secretaría de infraestructura hace entrega extemporánea del Acta de Recibo para su publicación y con el fin de dar continuidad al proceso de contratación en su etapa postcontratual.

Sin otro particular,

**CAMILO ALBERTO REINA URREGO**  
Secretario de Despacho  
Secretaría de infraestructura

Proyectó: **MIGUEL ANGEL CAMARGO TARACHE**  
Profesional Universitario – Secretaría de infraestructura



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE  
CONTRATACIÓN PÚBLICA  
ACTA DE RECIBO

CÓDIGO: AR-CP-1030  
FECHA: 07/07/2025  
VERSION: 04  
Página 1 de 4

No. DE ACTA	:	3		
TIPO DE CONTRATO	:	ORDEN DE COMPRA	No.	150046
OBJETO	:	SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y REDES ELÉCTRICAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.		
CONTRATISTA	:	SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS		
NIT Ó CÉDULA	:	800.205.914-1	No. CELULAR:	320 808 71 85
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	:	FLAMINIO SANCHEZ SANCHEZ		
CÉDULA	:	4.266.600 expedida en Susacon Boyacá	No. CELULAR:	320 808 71 85
NOMBRE SUPERVISOR	:	CAMILO ALBERTO REINA URREGO		
CARGO	:	Secretario del Despacho de la Secretaría de Obras Públicas		
CÉDULA	:	1.122.627.169 de Barranca de Upia Meta	No. CELULAR:	320 857 60 86
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	:	\$ 397,869,409.00		
CONTRATO ADICIONAL	:	No. N/A	VALOR:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	:	\$ 397,869,409.00		
FORMA DE PAGO	:	<p>El Proveedor debe facturar los Materiales de Construcción y Ferrería de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en la Orden de compra, previo cumplimiento de las estipulaciones señaladas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora; factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. El Proveedor de acuerdo con las disposiciones tributarias deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la regulación aplicable; para tal fin, es obligación de la Entidad Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos, documentos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra. Asimismo, es una obligación del Proveedor solicitar dichos documentos e información para la presentación de las facturas. El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:</p> <p>(i) Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.  (ii) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite). Nota: Este trámite será realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, por tratarse directamente de un tema presupuestal sujeto a programación en el PAC, por tal motivo, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.  (iii) Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.  (iv) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.  Según clausula 10 de la minuta del acuerdo marco de precios para la compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería.</p>		
FECHA DEL CONTRATO	:	11/08/2025	FECHA DE INICIO:	03/09/2025
No. CDP	:	000452	No. REGISTRO PRESUPUESTAL:	000963
	:	000453		000962
CODIGO Y DENOMINACIÓN PRESUPUESTAL	:	2.3.1.21.02.001.27.03 Mantenimiento del sistema de alumbrado publico. -alpu-		
	:	2.3.1.21.02.001.27.06 Mantenimiento del sistema de alumbrado publico. -rbalpu-		
FUENTES DE FINANCIACIÓN	:	FUENTE:	VALOR:	
	:	IMPUESTO - SOBRETASA POR EL ALUMBRADO PUBLICO		\$ 339,988,801.00
	:	R.B. SOBRETASA POR EL ALUMBRADO PUBLICO		\$ 57,880,608.00
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	VEINTE (20) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.		
PRORROGA	:	No. N/A	VR TIEMPO:	N/A
	:		FECHA:	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	VEINTE (20) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.		



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE  
CONTRATACIÓN PÚBLICA  
ACTA DE RECIBO


CÓDIGO: AR-CP-1030  
FECHA: 07/07/2025  
VERSIÓN: 04  
Página 2 de 4

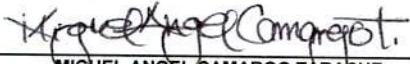
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	:	F1	22/09/2025
VALOR DEL CONTRATO	:		\$ 397,869,409.00
VALOR GIRADO AL CONTRATISTA	:		\$ 0.00
VALOR EJECUTADO	:		\$ 397,869,408.00
VALOR PARA PAGO AL CONTRATISTA	:		\$ 397,869,408.00
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO	:		\$ 0.00

En el Municipio de Villanueva, Departamento de Casanare, a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron el Ingeniero CAMILO ALBERTO REINA URREGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.122.627.169 de Barranca de Upía Meta, en su calidad de Secretario de Infraestructura y Supervisor, y por otra parte, SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS, con NIT. 800.205.914-1 representada legalmente por FLAMINIO SANCHEZ SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.266.600 expedida en Susacon Boyacá, en su calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Recibo Final y de común acuerdo de la orden de compra No. 150046, habiéndose cumplido satisfactoriamente el objeto, plazos mencionados y condiciones contractuales pactadas, según cantidades y valores en ANEXO adjunto.

En constancia de lo anterior se firma a satisfacción la presente Acta de Recibo Final por los que en ella intervinieron, a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2025.

  
\_\_\_\_\_  
**CAMILO ALBERTO REINA URREGO**  
Secretario de Infraestructura  
Supervisor

  
\_\_\_\_\_  
**SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS**  
R/L FLAMINIO SANCHEZ SANCHEZ  
Contratista

  
\_\_\_\_\_  
**MIGUEL ANGEL CAMARGO TARACHE**  
Profesional Universitario - Secretaría de Infraestructura  
Apoyo a la Supervisión

  
\_\_\_\_\_  
Revisó: **PAULA ANDREA GÓMEZ BEDOYA**  
Profesional Contratada - CPS 013 de 2025  
Secretaría de Infraestructura



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE  
CONTRATACIÓN PÚBLICA  
ANEXO ACTA DE RECIBO FINAL

CÓDIGO: AARF-CP-1030  
FECHA: 07/07/2025  
VERSION: 04  
Página 3 de 4

ORDEN DE COMPRA No.	150046	CONTRATISTA:	SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y REDES ELÉCTRICAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.	INTERVENTORÍA:	N/A
		SUPERVISIÓN:	CAMILO ALBERTO REINA URREGO
		PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	VEINTE (20) DÍAS.
		PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL:	VEINTE (20) DÍAS.
		FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	3 de septiembre de 2025
		FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	22 de septiembre de 2025
		FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	22 de septiembre de 2025
		VALOR INICIAL CONTRATADO:	\$ 397,869,409.00
		PRÓRROGA No. 1:	N/A
		VALOR ADICIONAL No. 1:	N/A
VALOR CONTRATO ACTUALIZADO:	\$ 397,869,409.00		
FECHA ACTA:	24 de diciembre de 2025		

En el Municipio de Villanueva, Departamento de Casanare, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron el Ingeniero CAMILO ALBERTO REINA URREGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.122.627.169 de Barranca de Uplá Meta, en su calidad de Secretario de Infraestructura y Supervisor, y por otra parte, SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS, con NIT. 800.205.914-1 representada legalmente por FLAMINIO SANCHEZ SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.266.600 expedida en Susaonoy Boyacá, en su calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta de recibo final y de común acuerdo de la orden de compra No. 150046, habiéndose cumplido satisfactoriamente el objeto, plazos mencionados y condiciones contractuales pactadas.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ORIGINALES CONTRACTUALES				ADICIONAL No. 1		ACTA PARCIAL No. 1		TOTAL EJECUTADO	
		UND	CANT.	VUNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR
1	BOMBILLO DE SODIO DE ALTA PRESIÓN TUBULAR 70W E27	und	300	\$ 69,190.00	\$ 20,757,000.00	0	\$ 0.00	0	\$ 0.00	300	\$ 20,757,000.00
2	BALASTO ELECTRÓNICO SODIO 70W 120/277V 0.65A/0.31A 50/60Hz	und	300	\$ 141,091.00	\$ 42,327,300.00	0	\$ 0.00	0	\$ 0.00	300	\$ 42,327,300.00
3	BOMBILLO DE SODIO DE ALTA PRESIÓN TUBULAR 150W E40	und	100	\$ 118,202.00	\$ 11,820,200.00	0	\$ 0.00	0	\$ 0.00	100	\$ 11,820,200.00
4	BALASTO ELECTRÓNICO SODIO 150W 120/277V 1.40A/0.62A 50/60Hz	und	100	\$ 187,682.00	\$ 18,768,200.00	0	\$ 0.00	0	\$ 0.00	100	\$ 18,768,200.00
5	FOTOCELDA DE OJO 640J	und	500	\$ 31,830.00	\$ 15,915,000.00	0	\$ 0.00	0	\$ 0.00	850	\$ 27,055,500.00
6	CABLE DÚPLEX SPT-C 2X14 300V 60°C BLANCO	m	300	\$ 5,720.00	\$ 1,716,000.00	0	\$ 0.00	0	\$ 0.00	500	\$ 2,860,000.00
7	CABLE DE COBRE AISLADO No. 12 AWG THHN/THWN-2 600V 90°C	m	300	\$ 2,975.00	\$ 892,500.00	0	\$ 0.00	0	\$ 0.00	400	\$ 1,190,000.00
8	CABLE DE COBRE ENCAUCHETADO 2x14 AWG 600V 90°C	m	300	\$ 6,720.00	\$ 2,016,000.00	0	\$ 0.00	0	\$ 0.00	300	\$ 2,016,000.00
9	CABLE DE COBRE ENCAUCHETADO 3x8 AWG 600V 90°C	m	100	\$ 27,950.00	\$ 2,795,000.00	0	\$ 0.00	0	\$ 0.00	0	\$ 0.00
10	CABLE DE COBRE ENCAUCHETADO 4x8 AWG 600V 90°C	m	100	\$ 38,504.00	\$ 3,850,400.00	0	\$ 0.00	0	\$ 0.00	0	\$ 0.00
11	CINTA AISLANTE 3M SCOTCH SUPER 33+ 18 mm x 20 m	und	50	\$ 30,578.00	\$ 1,528,900.00	0	\$ 0.00	0	\$ 0.00	50	\$ 1,528,900.00
12	FUSIBLE DE HILO 2 - 5 A	und	80	\$ 8,240.00	\$ 659,200.00	0	\$ 0.00	0	\$ 0.00	100	\$ 824,000.00
13	DRIVER LED 100W, 120-277Vac, 500-1050mA, 72-143Vdc, 0-10V Dimming	und	100	\$ 196,980.00	\$ 19,698,000.00	0	\$ 0.00	0	\$ 0.00	100	\$ 19,698,000.00
14	DRIVER LED 75W, 120-277Vac, 750-1550mA, 32-58Vdc, 0-10V Dimming	und	100	\$ 167,331.00	\$ 16,733,100.00	0	\$ 0.00	0	\$ 0.00	100	\$ 16,733,100.00
15	DRIVER LED 50W, 120-277Vac, 800-1400mA, 28-52V, 0-10V Dimming	und	100	\$ 132,294.00	\$ 13,229,400.00	0	\$ 0.00	0	\$ 0.00	150	\$ 19,844,100.00
16	DRIVER LED 40W, 100-277Vac, 1000mA, 24-40Vdc Max. 52Vdc	und	30	\$ 23,731.00	\$ 711,930.00	0	\$ 0.00	0	\$ 0.00	70	\$ 1,661,170.00
17	DRIVER LED 48W, 100-277Vac, 600mA, 45-85Vdc	und	20	\$ 58,527.00	\$ 1,170,540.00	0	\$ 0.00	0	\$ 0.00	20	\$ 1,170,540.00
18	MODULO LED 4x16/840 179 lm/W, 4000K, 3897-4529 lm	und	20	\$ 126,666.00	\$ 2,533,360.00	0	\$ 0.00	0	\$ 0.00	0	\$ 0.00
19	DISPOSITIVO DE PROTECCIÓN DPS PARALELO 3P SURGE 320 120-277 V	und	20	\$ 25,463.00	\$ 509,260.00	0	\$ 0.00	0	\$ 0.00	20	\$ 509,260.00
20	FUSIBLE DE CERAMICA 500Vac 6A 10x38 mm Tipo gG	und	100	\$ 9,428.00	\$ 942,800.00	0	\$ 0.00	0	\$ 0.00	100	\$ 942,800.00
21	REFLECTOR LED 200W 100-240V 50/60Hz 90lm/W 6500K IP65	und	100	\$ 262,357.00	\$ 26,235,700.00	0	\$ 0.00	0	\$ 0.00	200	\$ 52,471,400.00
22	REFLECTOR LED 300W 100-240V 50/60Hz 90lm/W 6500K IP65	und	1	\$ 306,093.00	\$ 306,093.00	0	\$ 0.00	0	\$ 0.00	0	\$ 0.00
23	HERRAJE L CORTACIRCUITO	und	30	\$ 14,543.00	\$ 436,290.00	0	\$ 0.00	0	\$ 0.00	40	\$ 581,720.00
24	ARRANCADOR SUAVE DIGITAL 410A, 200-440VAC, CONTROL 100-240VAC, POTENCIA 208 - 230VAC, 150HP, POTENCIA 460VAC, 300HP	und	1	\$ 20,629,456.00	\$ 20,629,456.00	0	\$ 0.00	0	\$ 0.00	0	\$ 0.00
25	CONECTOR DE TORNILLO DE PERFORACIÓN DE CHAQUETA AISLADA PRINCIPAL 4 A 3/0 AWG DERIVACIÓN 14 A 8 AWG	und	500	\$ 8,618.00	\$ 4,309,000.00	0	\$ 0.00	0	\$ 0.00	500	\$ 4,309,000.00
26	LUMINARIA LED ALUMBRADO PÚBLICO 50-72W, 7250-8700lm, 100-277V, 112-145 lm/W	und	50	\$ 729,147.00	\$ 36,457,350.00	0	\$ 0.00	0	\$ 0.00	85	\$ 61,977,485.00
27	BRAZO SOPORTE PARA LUMINARIA 1-1/2"X1.50m CON COLLARÍN 5/8 INDEPENDIENTE	und	30	\$ 119,712.00	\$ 3,591,360.00	0	\$ 0.00	0	\$ 0.00	30	\$ 3,591,360.00
28	LUMINARIA TIPO PANEL LED CUADRADO 60X60 40W 100-277V 3200lm 6500K	und	10	\$ 102,184.00	\$ 1,021,840.00	0	\$ 0.00	0	\$ 0.00	10	\$ 1,021,840.00
29	LUMINARIA TIPO PANEL LED RECTANGULAR 30X120 40-48W 100-277V 3200lm 6500K	und	5	\$ 107,679.00	\$ 538,395.00	0	\$ 0.00	0	\$ 0.00	5	\$ 538,395.00
30	GUANTES DE SEGURIDAD CON RECUBRIMIENTO DE NITRILO	und	40	\$ 7,798.00	\$ 311,920.00	0	\$ 0.00	0	\$ 0.00	40	\$ 311,920.00
31	CASCO DE SEGURIDAD TIPO 2 PARA TRABAJOS EN ALTURAS COLOR BLANCO	und	4	\$ 121,467.00	\$ 485,868.00	0	\$ 0.00	0	\$ 0.00	4	\$ 485,868.00
32	GAFAS DE SEGURIDAD LENTE OSCURO	und	4	\$ 38,107.00	\$ 152,428.00	0	\$ 0.00	0	\$ 0.00	4	\$ 152,428.00
33	CINTA METÁLICA EN ACERO INOXIDABLE 5/8" BAND-IT ROLLO X 30 METROS	und	6	\$ 117,071.00	\$ 702,426.00	0	\$ 0.00	0	\$ 0.00	6	\$ 702,426.00
34	HEBILLA EN ACERO INOXIDABLE PARA CINTA METÁLICA 5/8" BAND-IT	und	100	\$ 898.00	\$ 89,800.00	0	\$ 0.00	0	\$ 0.00	200	\$ 179,600.00
35	TEMPORIZADOR ELECTRÓNICO (TIMER) PARA 24 HORAS	und	20	\$ 105,507.00	\$ 2,110,140.00	0	\$ 0.00	0	\$ 0.00	20	\$ 2,110,140.00
36	CABLE TRIPLEX XLPE ALUMINIO 2X35 mm <sup>2</sup> + 1X35 mm <sup>2</sup> (2X2 AWG + 1X2 AWG)	m	300	\$ 19,948.00	\$ 5,984,400.00	0	\$ 0.00	0	\$ 0.00	300	\$ 5,984,400.00
37	CABLE ACOMETIDA CONCENTRICO 3X8+8 TRIFÁSICO COBRE	m	25	\$ 41,468.00	\$ 1,036,700.00	0	\$ 0.00	0	\$ 0.00	25	\$ 1,036,700.00
38	CABLE DESNUDO No. 2 AWG ACSR ALUMINIO NÚCLEO ACERO	m	100	\$ 4,048.00	\$ 404,800.00	0	\$ 0.00	0	\$ 0.00	13	\$ 52,624.00
39	CONTACTOR TRIFÁSICO AC3 18A 220VAC 50/60Hz	und	10	\$ 53,849.00	\$ 538,490.00	0	\$ 0.00	0	\$ 0.00	10	\$ 538,490.00
40	CONTACTOR TRIFÁSICO AC3 25A 220VAC 50/60Hz	und	10	\$ 74,790.00	\$ 747,900.00	0	\$ 0.00	0	\$ 0.00	10	\$ 747,900.00
41	CONTACTOR TRIFÁSICO AC3 32A 220VAC 50/60Hz	und	10	\$ 96,568.00	\$ 965,680.00	0	\$ 0.00	0	\$ 0.00	10	\$ 965,680.00
42	CIZALLA CORTA CABLE Y PERNOS 14 PULGADAS	und	1	\$ 174,937.00	\$ 174,937.00	0	\$ 0.00	0	\$ 0.00	1	\$ 174,937.00
43	CONTACTOR TRIFÁSICO AC3 630A 220VAC 50/60Hz	und	1	\$ 7,832,879.00	\$ 7,832,879.00	0	\$ 0.00	0	\$ 0.00	0	\$ 0.00
44	PERTIGA TELESCOPICA EN FIBRA DE VIDRIO AISLADA 100kV 12 METROS	und	1	\$ 2,363,757.00	\$ 2,363,757.00	0	\$ 0.00	0	\$ 0.00	1	\$ 2,363,757.00
45	TESTER DE PRUEBA DE PÉRTIGAS A 120VAC	und	1	\$ 25,724,217.00	\$ 25,724,217.00	0	\$ 0.00	0	\$ 0.00	0	\$ 0.00
46	HERRAMIENTA DE AJUSTE Y CORTE PARA CINTA EN ACERO INOXIDABLE DE 1/4" A 3/4" (ZUNCHADORA O FLEJADORA)	und	1	\$ 395,648.00	\$ 395,648.00	0	\$ 0.00	0	\$ 0.00	1	\$ 395,648.00
47	ESCALERA CERTIFICADA TIPO TIJERA 7 PASOS 2.1m DIELECTRICA EN FIBRA DE VIDRIO TIPO 1A INDUSTRIAL RESISTENCIA 136kg	und	1	\$ 909,627.00	\$ 909,627.00	0	\$ 0.00	0	\$ 0.00	1	\$ 909,627.00



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE  
CONTRATACIÓN PÚBLICA  
ANEXO ACTA DE RECIBO FINAL

CÓDIGO: AARF-CP-1030  
FECHA: 07/07/2025  
VERSION: 04  
Página 4 de 4

<b>ORDEN DE COMPRA No.</b>	150046	<b>CONTRATISTA:</b>	SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y REDES ELÉCTRICAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.	<b>INTERVENTORÍA:</b>	N/A
		<b>SUPERVISIÓN:</b>	CAMILO ALBERTO REINA URREGO
		<b>PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:</b>	VEINTE (20) DÍAS.
		<b>PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL:</b>	VEINTE (20) DÍAS.
		<b>FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:</b>	3 de septiembre de 2025
		<b>FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:</b>	22 de septiembre de 2025
		<b>FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:</b>	22 de septiembre de 2025
		<b>VALOR INICIAL CONTRATADO:</b>	\$ 397,869,409.00
		<b>PRÓRROGA No. 1:</b>	N/A
		<b>VALOR ADICIONAL No. 1:</b>	N/A
<b>VALOR CONTRATO ACTUALIZADO:</b>	\$ 397,869,409.00		
<b>FECHA ACTA:</b>	24 de diciembre de 2025		

En el Municipio de Villanueva, Departamento de Casanare, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron el Ingeniero CAMILO ALBERTO REINA URREGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.122.627.169 de Barranca de Upiá Meta, en su calidad de Secretario de Infraestructura y Supervisor, y por otra parte, SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS, con NIT. 800.205.914-1 representada legalmente por FLAMINIO SANCHEZ SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.266.600 expedida en Susacon Boyacá, en su calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta de recibo final y de común acuerdo de la orden de compra No. 150046, habiéndose cumplido satisfactoriamente el objeto, plazos mencionados y condiciones contractuales pactadas.

CONDICIONES ORIGINALES CONTRACTUALES						ADICIONAL No. 1		ACTA PARCIAL No. 1		TOTAL EJECUTADO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	V/UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR
48	ESCALERA CERTIFICADA DE EXTENSIÓN 28 PASOS 6.6m DIELECTRICA EN FIBRA DE VIDRIO TIPO 1A INDUSTRIAL RESISTENCIA 136kg	und	1	\$ 3,037,745.00	\$ 3,037,745.00	0	\$ 0.00	0	\$ 0.00	1	\$ 3,037,745.00
49	ESCALERA CERTIFICADA DE EXTENSIÓN 32 PASOS 10.0m DIELECTRICA EN FIBRA DE VIDRIO TIPO 1A INDUSTRIAL RESISTENCIA 136kg	und	1	\$ 3,354,143.00	\$ 3,354,143.00	0	\$ 0.00	0	\$ 0.00	0	\$ 0.00
50	ESCALERA CERTIFICADA DE EXTENSIÓN 42 PASOS 12.0m DIELECTRICA EN FIBRA DE VIDRIO TIPO 1A INDUSTRIAL RESISTENCIA 150kg	und	1	\$ 4,924,092.00	\$ 4,924,092.00	0	\$ 0.00	0	\$ 0.00	0	\$ 0.00
<b>SUBTOTAL ANTES DE IVA</b>					<b>\$ 334,344,041.00</b>		<b>\$ 0.00</b>		<b>\$ 0.00</b>		<b>\$ 334,344,040.00</b>
<b>IVA TOTAL</b>					<b>\$ 63,525,367.79</b>		<b>\$ 0.00</b>		<b>\$ 0.00</b>		<b>\$ 63,525,367.60</b>
<b>TOTAL (ajustado al peso)</b>					<b>\$ 397,869,409.00</b>		<b>\$ 0.00</b>		<b>\$ 0.00</b>		<b>\$ 397,869,408.00</b>

RESUMEN VALOR DEL CONTRATO			VALOR TOTAL EJECUTADO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 397,869,409.00		TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS (\$397,869,408.00) M/CTE.	
VALOR ADICIONAL No. 1	\$ 0.00			
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 397,869,409.00			
VALOR ACTA PARCIAL No. 1	\$ 0.00			
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 397,869,408.00			
VALOR PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA	\$ 397,869,408.00	<b>VALOR PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA</b>	TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS (\$397,869,408.00) M/CTE.	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$ 1.00			

Para constancia de lo anterior firman el presente anexo del acta de recibo final, los que en ella intervinieron, en Villanueva Casanare, a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2025.

SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS  
R/L FLAMINIO SANCHEZ SANCHEZ  
Contratista

CAMILO ALBERTO REINA URREGO  
Secretario de Infraestructura  
Supervisor

MIGUEL ANGEL CAMARGO TARACHE  
Profesional Universitario - Secretaria de Infraestructura  
Apoyo a la Supervisión

Original Oficina Jurídica, 1era Copia Contratista, 2da Copia Dependencia responsable del contrato

**DATOS DE LA POLIZA**

<b>Código de Seguridad</b>	yU/1CbFOy5M7e9wv3bgmQ==	<b>Número de póliza</b>	100399368
<b>Número de anexo</b>	2	<b>Ramo</b>	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
<b>Fecha de expedición</b>	26/12/2025	<b>Inicio de vigencia Global</b>	11/08/2025
<b>Fin de vigencia Global</b>	24/06/2026	<b>Tomador</b>	SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S
		<b>Asegurado</b>	MUNICIPIO DE VILLANUEVA
<b>Valor asegurado</b>	79.573.881,80		
<b>Movimiento</b>	PRORROGA		

**Objeto de póliza**  
 GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.150046 , CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y REDES ELÉCTRICAS A CARGO DEL MUNICIPIO DEVILLANUEVA CASANARE.PORMEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE RECIBO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DESCRITOS EN LA CARATULA DE LA POLIZA FECHA DE INICIO DE LOS AMPAROS 2025/08/11

**Amparos**

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 24/12/2025	24:00 Horas del 24/06/2026	\$ 39.786.940,90	\$ 49.597,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas del 30/09/2025	24:00 Horas del 24/06/2026	\$ 39.786.940,90	\$ 14.988,00

**Esta información debe coincidir con la póliza impresa.**

Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13